

REAL CEDULA

Remito á V. el adjunto exemplar autorizado de la Real Cédula por la cual se sirve S. M. mandar cesen en todo el Reino las Comisiones militares, ejecutivas y permanentes, á fin de que disponga su cumplimiento en la parte que le corresponda; dándome aviso de su recibo.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 23 de Agosto de 1825.

Rafael de Garfias
Laplana

O,

Reino las
nantes,
ncia é Is-
de trece

Cont. 30.

Res. Justicia de la villa de alcantarilla

[825.



MADRID EN LA IMPRENTA REAL.
Y POR SU ORIGINAL EN MURCIA POR LOS HEREDEROS
DE MUNIZ.

